



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

**Nombre comercial:** ALTAIR

**Número de autorización:** 25642

**Fecha de inscripción:** 09/09/2013

**Fecha de caducidad:** 31/07/2018

Titular

**UPL BENELUX B.V.**

Koopvaardijweg 9, Industrierrein waststad  
4906 CV Oosterhout  
PAISES BAJOS

Fabricante

**UPL BENELUX B.V.**

Koopvaardijweg 9, Industrierrein  
waststad  
4906 CV Oosterhout  
PAISES BAJOS

**Composición:** CLORPROFAM 40% [EC] P/V

**Tipo Función:** Herbicida

### Envases:

<b>Presentación/Capacidad/Material</b>
Botella de plástico de 1 l. Garrafas de plástico de 5 y 10 l.

### Usos y dosis autorizados:

<b>USO</b>	<b>AGENTE</b>	<b>Dosis l/ha</b>	<b>FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)</b>
Achicoria	MALAS HIERBAS ANUALES	1	Aplicar en pre o postemergencia del cultivo.
Cebolla	MALAS HIERBAS ANUALES	1	Aplicar en preemergencia a los 3-4 días después de la siembra, en postransplante a los 10 o más días con el cultivo bien enraizado. En postemergencia aplicar antes que el cultivo alcance las 4 hojas.



Nº REGISTRO: 25642

ALTAIR

USO	AGENTE	Dosis l/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Cebolleta	MALAS HIERBAS ANUALES	1	Aplicar en preemergencia a los 3-4 días después de la siembra, en postraslante a los 10 o más días con el cultivo bien enraizado.
Chalote	MALAS HIERBAS ANUALES	1	Aplicar en preemergencia a los 3-4 días después de la siembra, en postraslante a los 10 o más días con el cultivo bien enraizado. En postemergencia aplicar antes que el cultivo alcance las 4 hojas.
Endibia	MALAS HIERBAS ANUALES	1	Aplicar en pre o postemergencia del cultivo.
Escarola	MALAS HIERBAS ANUALES	1	Aplicar en preemergencia o postraslante, en este caso puede provocar pequeños daños en las primeras hojas, sin afectar a la cosecha.
Lechuga	MALAS HIERBAS ANUALES	1	Aplicar en preemergencia o postraslante, en este caso puede provocar pequeños daños en las primeras hojas, sin afectar a la cosecha.
Ornamentales herbáceas	MALAS HIERBAS ANUALES	1	Aplicar en preemergencia.
Ornamentales leñosas	MALAS HIERBAS ANUALES	1	Aplicar en preemergencia.
Viveros	MALAS HIERBAS ANUALES	1	

**Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):**

Uso	P.S. (días)
Achicoria, Cebolla, Cebolleta, Chalote, Endibia, Escarola, Lechuga, Ornamentales herbáceas, Ornamentales leñosas, Viveros	NP

**Condiciones generales de uso:**

Controla malas hierbas en preemergencia y postemergencia temprana.

Autorizado solamente en cultivos al aire libre excepto ornamentales de bulbo que se podrán tratar también en invernadero.

Aplicar al suelo en pulverización a baja presión con un volumen de caldo de 300-600 l/Ha.

La aplicación se realizará preferentemente en días nublados o húmedos, siendo conveniente dar un riego posterior con incorporación.

No tratar si se prevén lluvias abundantes, tras períodos prolongados de sequía o con altas temperaturas. No aplicar en suelos sueltos, arenosos o con bajo contenido en materia orgánica. No aplicar en mezcla con fungicidas o insecticidas.

En la etiqueta se darán las instrucciones para la correcta utilización del producto y se advertirá de los eventuales riesgos que pudiera presentar.

**Excepciones: --**

**Clase de usuario:**

Uso profesional en espacios no destinados al público en general.



**Mitigación de riesgos en la manipulación:**

El aplicador, tanto al aire libre como en invernadero deberá utilizar guantes de protección química adecuados durante la mezcla/carga, aplicación y limpieza del equipo, así como ropa de protección de tipo 3 o 4 (hermética a productos líquidos, según UNE-EN 14605:2005+A1:2009).

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

SPo 5: Ventilar los invernaderos tratados hasta que se haya secado la pulverización antes de volver a entrar.

**Clasificaciones y Etiquetado:**

<b>Clase y categoría de peligro (Humana)</b>	Carcinogenicidad. Categoría 2. Irritación cutánea. Categoría 2. Irritación ocular. Categoría 2. Peligro por aspiración. Categoría 1. Sensibilizantes cutáneos. Categoría 1 B. Toxicidad específica en determinados órganos tras una exposición única. Categoría 3. Tóxicos específicos en determinados órganos tras exposiciones repetidas. Categoría 2.
<b>Pictograma</b>	GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud) 
<b>Palabra Advertencia</b>	--
<b>Indicaciones de peligro</b>	EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H304 - Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. H315 - Provoca irritación cutánea. H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H319 - Provoca irritación ocular grave. H336 - Puede provocar somnolencia o vértigo. H351 - Se sospecha que provoca cáncer <indíquese la vía de exposición si se ha demostrado concluyentemente que el peligro no se produce por ninguna otra vía>. H373 - Puede provocar daños en los órganos <indíquense todos los órganos afectados, si se conocen> tras exposiciones prolongadas o repetidas <indíquese la vía de exposición si se ha demostrado concluyentemente que el peligro no se produce por ninguna otra vía>.



<b>Consejos de Prudencia</b>	<p>P201+P202 - Pedir instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.</p> <p>P260 - No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/ el aerosol. (El fabricante o el proveedor especificarán las condiciones aplicables)</p> <p>P271 - Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado.</p> <p>P280 - Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. (El fabricante o el proveedor especificarán el tipo de equipo)</p> <p>P301+P331 - EN CASO DE INGESTIÓN: NO provocar el vómito.</p> <p>P302+P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua. (El fabricante/proveedor podrá especificar un producto de limpieza, cuando proceda, o recomendar otro producto en los casos excepcionales en que claramente no sea adecuado utilizar agua)</p> <p>P304+P340 - EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la víctima al exterior y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar.</p> <p>P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.</p>
<b>Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)</b>	Acuático crónico 1
<b>Pictograma</b>	GHS09 (medio ambiente)
<b>Palabra Advertencia</b>	--
<b>Indicaciones de peligro</b>	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
<b>Consejos Prudencia</b>	<p>P273 - Evitar su liberación al medio ambiente.</p> <p>P391 - Recoger el vertido.</p> <p>P501 - Eliminar el contenido o el recipiente de conformidad con la normativa sobre residuos peligrosos. (El fabricante/proveedor especificará si los requisitos relativos a la eliminación se aplican al contenido, al recipiente o a ambos).</p>

**“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.**

**Mitigación de riesgos ambientales:** --

**Eliminación Producto y/o caldo:** --

**Gestión de envases:**

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases



Nº REGISTRO: 25642

ALTAIR

de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

**Otras indicaciones reglamentarias:**

Contiene nafta disolvente del petróleo, nº CAS: 64742-94-5 que contiene 1,2,4-trimetilbenceno (CAS 95-63-6).

El preparado no se usará en contacto con otros productos.

La Nafta disolvente del petróleo con nº CAS 64742-94-5 debe tener un contenido en naftaleno menor de 1%.

No utilizar el preparado en lugares destinados al público en general (ornamentales bulbosas y florales, herbáceas y leñosas, viveros) en cumplimiento con el artículo 49.4 del Real Decreto 1311/2012 de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de productos fitosanitarios.

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

P260 No respirar la niebla.

**Condiciones de almacenamiento:**

No almacenar en locales en los que se guarden semillas, ni piensos. Almacenar en su envase original.

**Requerimiento de datos/estudios complementarios: --**